



Buenos Aires, 27 de noviembre de 2013

**RES. N° 227/2013**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 1139/2013 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución del Visto se aprobó el texto del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de la Nación y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el Convenio en cuestión tiene por objeto el desarrollo y la programación de acciones conjuntas para la cooperación y asistencia técnica que resulten de interés para ambos organismos y se incluye en ese marco el intercambio digital de información registral, en virtud del cual, el Consejo podrá a través de su Departamento de Enlace con Organismos Nacionales, requerir información a los organismos registrales dependientes de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión Registral, dependiente de la Secretaría de Asuntos Registrales del Ministerio.

Que en atención a la premura de la suscripción del Convenio, la resolución fue dictada por la Presidencia, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1139/2013.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION N° 227/2013**

**Alejandra García**  
Secretaria

**Juan Manuel Olmos**  
Presidente